

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 31 de diciembre de 2018.

Referencia: ENMIENDA CERTIFICADO N°11 EMITIDO CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.
ANÁLISIS Y APROBACIÓN INSTRUCTIVOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) Y
CIRCULAR 33 MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2009, PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE. 2019

CERTIFICADO N° 0022

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

El consejo de gobierno regional en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región de ÑUBLE:

Sesión : Extraordinaria N° 0004

Fecha : Jueves 19 de noviembre de 2018

Lugar : Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Presidente de Comisión de Gobierno, Relaciones Internacionales y Fiscalización, Don Hernán Álvarez Román, presentó proposición en informe de gobierno N° 08 del día martes 13 de noviembre de 2018, acorde a oficio N°00051 de fecha 08 de noviembre de 2018 de Intendencia.

Fecha ingreso CORE: 08 de noviembre de 2018.

Conforme a Oficio N° 00051 del señor Intendente Martín Arrau García Huidobro, al señor presidente del Consejo Regional, don Javier Ignacio Ávila Parada. Materia: Solicita someter a aprobación los instructivos FRIL, Circular 33 y Subvenciones del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de ÑUBLE. Solicitud urgente (artículo 24 LOCGAR) Documentos que se adjuntan y se entienden ser parte de este instrumento, el cual se rubrica por el ministro de fe que suscribe.

Acorde a emisión de certificado N°0011 de 20 de noviembre de 2018, en dicho instrumento se señaló por error de transcripción que: "Conforme a Oficio N° 00051 del señor Intendente Martín Arrau García Huidobro, al señor presidente del Consejo Regional, don Javier Ignacio Avila Parada. Materia: Solicita someter a aprobación los instructivos FRIL, Circular 33 y de Subvenciones del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Biobío". debiendo decir Región de Ñuble.

Para todos los efectos legales, se enmienda dicha palabra en el sentido que los instructivos FRIL, Circular 33 y de Subvenciones del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, son de la Región de ÑUBLE.

En cuanto a lo certificado: Se mantiene el anterior, dado que en dicha sesión ordinaria se acordó; Aprobar los Instructivos denominados: FRIL y CIRCULAR 33 para el año 2019. documentos que se adjuntan y se entienden ser parte de este instrumento, el cual se rubrica por el ministro de fe que suscribe. Votación registrada para acuerdo: unanimidad de los consejeros. 6 votos a favor. 0 en contra.

Cita acuerdo: Acuerdo N°01: Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar conforme a las facultades conferidas en la ley 19.175 (LOGGAR) el Instructivo denominado; FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (F.R.I.L.) año 2019 elaborado por la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de Ñuble.

Cita acuerdo: Acuerdo N°02: Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar conforme a las facultades conferidas en la ley 19.175 (LOGGAR) el Instructivo denominado; CIRCULAR 33 año 2009 del Ministerio de Hacienda, para el año 2019 elaborado por la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de Ñuble.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De La Fuente Paredes
Abogado Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

